

Liquidación del fondo

R. Vello

Derechos en felpa y Panocacina. 154521-31
Por el valor de los 3317 arn 24 lib.
se tienen con 7 onzas creyendo
exento de 1573. 30 m. 52697-13.

de mar fondo del Portio 788 73
de vellón, que han pagado del
Ministro por las costas causadas
en la pleito q. siguen lo
Panaderos en la suscripción
con el demandado Portio 788-

Y en mar fondo por el importe de
los dineros maleados y costos
que ocasionaron q. pendan de
dicho ante la oficina de Hacienda
de Portio. 129917-25.

Liquidado fondo 333925-2
Dinero q. ha pagado 21560-10
total en efectivo 359089-12
vaya al Portio 21560-10

Por manera, q. segun el presente Estado, q. ha
misterio, ha ascendido el todo El fondo del Portio en este
tiempo a 333925 7. y 12 mar. de N^o, de que se ha pagado en
los 21560- con lo q. han impuesto los Jueces q. excede
la cantidad q. relación q. se presenta, quedan 333925 7.
y 2 mar. q. corresponden con los 3339776- con q. q. queda
en el fondo con el año antecedente, faltan q. se
devenguen en el medio año q. sigue 20251 7. y 7 mar., q.
que por el costo q. de 924 3/4 fanegar q. se tonido y partidu
lo q. llaman en este ultimo Jueves, no ha podido acabar
de liquidar los 148873 7. y 2 mar. q. q. vienen los
Jueces, q. la Algaralda, q. tambien queda pagada
q. ta 30 de abr. Cantarriendo 24 de Junio de 1774-

Martin Manuel
de Lleria y

Franco. Munoz



154521-31
52697-13
359089-12
21560-10
333925-2
129917-25
3339776-00
20251 7. y 7 mar.

